

Moyobamba, 17 de setiembre de 2026.

OFICIO N° 1540-2026-GRSM/GR

Señora:

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES

Viceministra de Gestión Ambiental - MINAM

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) N°425 Magdalena del Mar

Lima. -

Asunto : Remito información sobre el listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas por la Dirección Regional de Energía y Minas.

Referencia : Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el cual indica que: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA)".

En este contexto, remito a su despacho la Nota Informativa N° 008-2026-DREM-SM/GMTR, mediante la cual se informa el listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025, relacionado al Productor Minero Artesanal y al Pequeño Productor Minero, en el departamento de San Martín.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ BARBOZA Oscar Milton
FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 17/09/2026 17:03:32-0500
Cargo: DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y
MINAS

Adjunto:

- Anexo 1: Cuadro N° 001 - Listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas – Año 2025.

C.c.

OMBF/gmtr

Archivo

